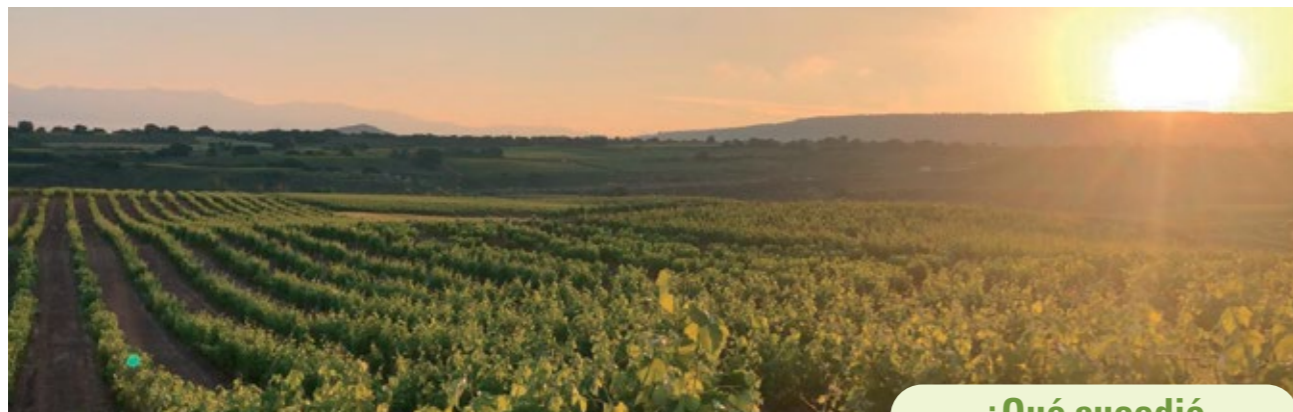




Bruselas rechaza aportar fondos extraordinarios al sector del vino



ARAG-ASAJA acusa al Ministerio de Agricultura de falta de previsión y le pide que adopte decisiones para hacer frente a la crisis del Covid como han hecho otros países comunitarios

Finalmente el vino contará este año con 202 millones de euros del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola (PASVE) tras rechazar la Comisión Europea aportar más fondos al sector vitivinícola y confiar su recuperación a la reapertura de la hostelería y al final de la disputa arancelaria con Estados Unidos.

Son 8,2 millones de euros menos que hace un año, a pesar de que la situación de algunas bodegas y viticultores es más delicada, para financiar tanto las ayudas a las inversiones en bodegas, promoción en terceros países, gestión de subproductos, reestruc-

turación de viñedo como las excepcionales medidas que el año pasado se pusieron en marcha por la crisis del Covid-19: destilación de crisis, almacenamiento de vino y cosecha en verde.

Un mal escenario, sobre el que ARAG-ASAJA venía advirtiendo al Ministerio y a la propia consejería de Agricultura, a los que insistentemente ha pedido iniciativa y decisión para aportar fondos extraordinarios como han hecho otros países comunitarios. Sin embargo, no ha sido así y la realidad es que ahora cada región vitícola debe trabajar con sus propios medios.

¿Qué sucedió el año pasado?

85,36 millones de euros se destinaron a medidas de crisis

La Rioja solo obtuvo 6,11 M €, un 7,16% del total.

Vendimia en verde:

Ayudas: 971.131,79 €

Beneficiarios: 69

Hectáreas: 272,08 (un 0,6% de la superficie de La Rioja)

Media por hectárea: 3.465,5 euros

Almacenamiento de vino:

Ayudas: 5.142.004, 16 €

Beneficiarios: 62

Hectolitros: 1.373.476,60

Igor Fonseca.

Secretario general ARAG-ASAJA

“Es inadmisibles que el Ministerio haya tratado por igual a las zonas productoras de calidad, como Rioja, que son las que más han sufrido la crisis por los cierres y restricciones de la hostelería, que al resto”.



Rioja aprueba las normas para la vendimia 2021

La producción amparada será del 95%, superior a la del año pasado, y del 70% de rendimiento de transformación en bodega. Como novedad para la campaña, se contempla que aquel stock que no haya sido amparado a partir de 2024, tenga que ir a destilación.

El Pleno del Consejo Regulador aprobó los rendimientos de campaña para la próxima vendimia que serán del 95% para variedades tintas y blancas, es decir, 6.175 y 8.550 kilos por hectárea, respectivamente y del 70% para la transformación.

Además, con el apoyo de más de un 96% de los votos, se acordó el mantenimiento del stock en la cosecha 2021 en uvas tintas siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Será posible la entrada de hasta un 5% adicional al 95% calificado en forma de stock cualitativo.
- No será posible la liberación del stock como vino calificado si el ratio está por encima de 3,15 (ni siquiera por acuerdo de viticultor y bodega).
- No será posible la liberación del stock como vino de mesa.
- El stock exclusivamente podrá ser liberado de forma individual como vino califica-

do cuando el viticultor tenga una merma en su explotación por encima del 30%.

La formalización del stock deberá efectuarse antes de la vendimia y en todo caso antes del 1 de septiembre

No obstante, de no constituirse el stock en uvas tintas antes de la vendimia o como muy tarde el 1 de septiembre de 2021, el viticultor podrá destinar hasta un 5% por encima del 95% de rendimiento máximo amparable para destinarlo a vino común.

Por otro lado, en el caso de la uva blanca, el viticultor podrá destinar hasta un 5% por encima del 95% de rendimiento máximo amparable para destinarlo a vino común. Y no habrá consecuencias negativas para el viticultor si rebasa el rendimiento, en entregas hasta un 125%. Eso sí, el destino será destilación.

Plan para los viñedos viejos

Con el objetivo de proteger y fomentar el viñedo viejo y centenario, todas las organizaciones que forman parte del Consejo aprobaron por unanimidad una batería de medidas para diferenciar en Rioja las plantaciones anteriores a 1980 y regular la indicación en las etiquetas de la mención 'Viñedo viejo'.

Entre las propuestas, destacan la elaboración de un registro de viñedos viejos y centenarios y la aplicación de una reducción transitoria de la cuota del Consejo Regulador sobre la producción de estos viñedos. Además, también se propondrá a las administraciones competentes que la mayor parte de los fondos de reestructuración se utilicen ahora para primar este tipo de cultivo, y que se empleen más recursos de los planes de desarrollo rural para incentivar la conservación de estas parcelas

AGRO PORTALADA

Autoservicio para el Campo y el Jardín

C/Segador, Nave 11 (La Portalada II)

Tf. 941 44 50 15

26006 LOGROÑO

agroportalada@agroportalada.es